



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN HOY DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2021 ESTADO No. 58 - PAGINA 1 DE 2

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	MOTIVO – Ver providencia completa publicada en la página web	UB
1	2020-00055	Ejecutivo	Firma Mejia y Asociados Abogados Especializados endosatario Bancolombia S.A.	Diego Fernando Loaiza Duque y otro	16-04-2021	Auto No. 318: Autorizar la notificación de los demandados.	Of.
2	-	Derecho peticion	Alarick May Castrillon		16-04-2021	Auto No. 318: Contesta petición allegada el día 09-04-2021.	Of.
3	2020-00009	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Deicy Mercedes Mosquera	16-04-2021	Auto No. 319: Autorizar la notificación de la demandada a la dirección indicada.	Of.
4	2014-00123	Verbal - RCM	Nini Johana Renteria Camacho y otro	Clinica Santa Sofia del Pacifico	16-04-2021	Auto No. 320: Ordena entrega de depósitos judiciales.	Of.

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y ACOSTUMBRADO DE LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO** DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **ABRIL DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, A LAS **SIETE (07:00) DE LA MAÑANA**.

(Firma Electrónica)
MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

**MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIO**

JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f6761694a643936ad808ee7ea241db3c4fa2ab8820e253b8669c0533799899f**

Documento generado en 16/04/2021 08:10:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>